PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.- Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

SUPLEMENTO AL No.

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco,	Julio 25 de 1984	4369

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Los señores DOMINGO MIRANDA LOPEZ y ESPERANZA GUTIERREZ, promovieron Diligencia de Información Ad-Perpetuam, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de los Civil, del Primer Distrito Judicial del Centro, bajo el número de expediente 80/984, ordenando la C. Juez su publicación por EDICTOS Y AVISOS por auto de fecha diecinueve de Mayo próximo pasado, respecto del predio Sub-Urbano sin número ubicado en la Calle Plutarcos Elías Calle playa del Resario "Sub-teniente García" Municipio del Centro, con una superficie de 394.11 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes; Al Norte 19.45 metros con Calle Plutarco Elías Calle, Al Sur 19.00 metros con Rogelio Olán Esquivel, al Este 20.00 metros con Andrés Alayón Ramón y al Oeste 21.00 metros con propiedad de Roelio Pérez Olan.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DIA CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Atentamente
El Srio. Jud. "C"

C. MARTIN VIDAL VIDAL

1-2-3

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONVOCATORIA

La Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, por conducto de la Dirección de Obras Viales del Estado, en cumplimiento a los dispuesto por la Ley de Obras Públicas del Estado de Tabasco, invita a las personas fisicas y morales interesadas a participar en los concursos, para la construcción de las siguientes obras.

PUENTES	CONCURSOS No.	TRABAJOS POR REALIZAR	LIMITE DE INSCRIPCIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA.
"La Palma" E. C. (Coatzacoalcos-Cardenas Km: 115-330) Izq. Santana 3a. Sección.	SCAOP-DOV-54/84	Construcción de Puente	4/Agosto/84	9/Agosto/84 9:00 Hrs.	$ 1'500,000.00
"El Majaz" E. C. (Coatzacoalcos-Cardenas Km. 115-330) Izq. Santana 2a. Sección.	SCAOP-DOV-55/84	Construcción de Puente	4/Agosto/84	9/Agosto/84 10:00 Hrs.	$ 1'500,000.00
"Puente Santana" 4a. Sección N-16 (Plan Chontalpa) Santana 4a. Sección.	SCAOP-DOV-56/84	Construcción de Puente	4/Agosto/84	9/Agosto/84 12:00 Hrs	$ 2'000,000.00
Puente en el acceso a las Coloradas San Pedro-Las Coloradas	SCAOP-DOV-57/84	Construcción de Puente	4/Agosto/84	9/Agosto/84 13:00 Hrs.	$ 2',000,000.00
Puente "Benito Juárez" 3a. Sección-Benito Juárez-Jalpa al Circuito Cacaotero.	SCAOP-DOV-58/84	Construcción de Puente	4/Agosto/84	9/Agosto/84 18:00 Hrs.	$ 1'500,000.00

En los contratos de Obras se pactara un anticipo para la iniciación de los trabajos del 25% respectivamente, del monto del contrato para cada obra en el presente año.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados:

Presentar solicitud de inscripcion por escrito señalando el o los concursos donde pretendan participar, a la cual anexaran los documentos que se indican a continuación y se entregaran en horas habiles a más tardar tres dias antes del día señalado como fecha para la inscripción, en la dirección de Obras Viales sitá en Calle la Ceiba No. 129, Colonia Primero de Mayo, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

1.- Copia de sus registros completos y actualizados en el padron de contratista de Obras Públicas de la Secretaría de Programación del Gobierno del Estado, y clasificados en la especialidad que se identifica con las claves 110 o 115 conforme al catalogo de especialidades respectivo.

2.- Relación de contratos que tengan en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto el sector público como el privado.

3.- Relación del Equipo del que dispone el interesado para su utilización en las obras, manifestando si es de su propiedad, con la indicación del sitio donde se encuentra

4.- documentación que compruebe la capacidad tecnica y experiencia en trabajos similares.

5.- Documentación que compruebe la capacidad financiera requerida, así como las lineas de credito de Instituciones Bancaria que posean.

La Dependencia, con base en la información presentada por los interesados, inscribase en un plazo de dos dias habiles a los que cumplan con los requisitos.

B) Entrega de Documentos

Las bases, especificaciones complementarias y proyectos para estos concursos, se entregaran a los interesados que a Juicio del gobierno del Estado, cumplan con los requisitos establecidos en el punto A), presentando recibo Oficial de la Secretaría de Finanzas que cubra el pago del documento de la Obra por concursar, por la cantidad de $ 10,000.00 (DIES MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL) a partir de tres días anteriores a la fecha limite de inscripcion, de las 9:00 a las 14.00 Hras, en las Oficinas arriba mecionadas.

La lista de participantes se integrara sin excepción alguna, con base en las solicitudes de inscripciones presentadas hasta la fecha limte, por quienes hayan demostrado tener capacidad juridica para contratar, a más de cumplir con los requisitos mencionados.

En la Sesión en la que se efectue la presentación y apertura de las proposiciones de los concursos en cuestión será informada la fecha en que se emitira el fallo correspondiente.

El Gobierno del Estado se reseva el Derecho a rechazar las proposiones que no reunan las condiciones establecidas en las bases del concurso.

El Gobierno del Estado con base en su propio presupuesto y en el analisis de las proposiciones admitidas, emitirá el dictamen en que fundamentara el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato a la persona fisica o moral que, de entre las proponentes, que reunan las condiciones necesarias y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, presente la postura más baja.

Villahermosa, Tabasco a 21 de Julio de 1984

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE OBRAS VIALES DEL ESTADO

2-3

ING. CESAR O. PALACIO TAPIA

E D I C T O

Se hace del conocimiento del Público en General que en el expediente número 518/984, relativo a la INFORMACION AD PERPETUAM, que en vía de Jurisdicción Voluntaria Promovió el señor SANTIAGO DE LA CRUZ NEGRETE, se dictó un acuerdo que a la letra dice como sigue: "AUTO DE INICIO". JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DE 1984 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.----------

Vistos; el contenido de la razón secretarial se provee:----------

Téngase por presentado a SANTIAGO DE LA CRUZ NEGRETE, con su escrito de cuenta, docu-

mentos y copias simples que acompaña, señalando como domicilio para oir y recibir notificaciones la Central Campesina de esta Ciudad, y autorizando para oir y recibirlas en su nombre a los CC.MARIA LAZARO OVANDO BADAL Y ROMAN PRIEGO ESQUIVEL, se le tiene promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencia de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar los derechos de posesión de un predio Rústico ubicado en la Ranchería Amacohite Tercera Sección de éste municipio, constante de una superficie de 12-00-00 has. (DOCE HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias; al Norte; con Horacio Calzada Alfaro; al Sur; con Lazaro Cruz Ramírez; al Este; con Ovidio Pérez Aguilar; y al Oeste; con Simón Ovando López. Con fundamento en los artículos 44, 870, 871, 904, 907 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se dá entrada a la promoción en la vía y forma propuesta; formese expediente por duplicado, registrese en el Libro de Gobierno, bajo el número que le corresponde y dése aviso de su inicio a la superioridad; y al Ministerio Público. la intervención que le compete, publíquense el presente a manera de Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, fíjense avisos en los lugares públicos y en el de la ubicación de predio. Hecho que sea lo anterior, se señala fecha para la recepción de la prueba testimonial a cargo de los señores ALFONSO ALVAREZ SANTOS, ROSALINO LORENZO PEREZ Y GENARO NOTARIO MORALES, quienes deberán de identificarse a satisfacción de éste tribunal en el momento de la diligencia.

Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó, mandó y firma el C. LIC. CANDIDO LOPEZ BARRADAS, Juez Civil de Primera Instancia, por ante el C. ALFONSO ACUÑA ACUÑA, Secretario que autoriza.- DOY FE.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO PERIODICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO, EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- DOY FE.----------

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ALFONSO ACUÑA ACUÑA.-123